

MUNICIPIO DE GRANADA – ANTIOQUIA

Secretaría de Obras Públicas

FICHA TÉCNICA DE CUMPLIMIENTO – CONEXIÓN DE ENERGÍA Y LEGALIZACIÓN ANTE EPM

1. DATOS GENERALES

Nombre del inmueble / sede	
Dirección / ubicación	
Zona	Urbana ☐ Rural ☐ Vereda: _____
Uso del inmueble	Cultura ☐ Adulto mayor ☐ Vivienda ☐ Otro: _____
Contrato / convenio N°	
Objeto del contrato	Inspección, diagnóstico, conservación y legalización de redes eléctricas ante EPM
Proyecto PDM / BPIN	
Interventoría / supervisión	
Fecha de verificación	___ / ___ / _____

2. COMPONENTE 1 · ACOMETIDA

N°	Criterio de verificación	Cumple Sí / No / N.A.	Observaciones / Evidencia
1	Tipo de acometida definido conforme al punto de conexión aprobado por EPM (aérea ☐ / subterránea ☐).		
2	Calibre y tipo de conductores acordes con la carga instalada y con la norma de acometidas de la empresa operadora / RETIE.		
3	Ducto, tubería o canalización de protección instalada en material y diámetro normalizado.		
4	Distancias de seguridad y alturas mínimas respetadas (para acometida aérea).		
5	Empalmes y conexiones ejecutados con conectores homologados, sin puntos de recalentamiento.		
6	Continuidad y conexión del conductor de puesta a tierra de la acometida.		
7	Caja de conexión / mufa en buen estado y debidamente sellada.		

3. COMPONENTE 2 · TABLERO ELÉCTRICO

N°	Criterio de verificación	Cumple Sí / No / N.A.	Observaciones / Evidencia
1	Tablero con certificado de conformidad de producto RETIE (marca, referencia y placa legibles).		
2	Interruptor general (totalizador) dimensionado según la carga del inmueble.		

Nº	Criterio de verificación	Cumple Sí / No / N.A.	Observaciones / Evidencia
3	Protecciones de circuitos ramales (interruptores termomagnéticos) con capacidad y curva adecuadas.		
4	Interruptor diferencial / protección de falla a tierra instalado donde la norma lo exige (baños, exteriores, tomas).		
5	Dispositivo de protección contra sobretensiones (DPS) instalado según nivel de exposición.		
6	Barraje de tierra y de neutro independientes, con puesta a tierra efectiva y equipotencializada.		
7	Circuitos rotulados / identificados en el cuadro de cargas del tablero.		
8	Grado de protección (IP) del gabinete adecuado al ambiente de instalación; tapa y cierre en buen estado.		

4. COMPONENTE 3 - CONTADOR (MEDIDOR)

Nº	Criterio de verificación	Cumple Sí / No / N.A.	Observaciones / Evidencia
1	Medidor homologado y certificado, acorde con el tipo de servicio (monofásico ☐ / bifásico ☐ / trifásico ☐ .		
2	Caja / celda de medida normalizada según especificación de la empresa operadora.		
3	Correspondencia entre el número del medidor, la matrícula y el punto de suministro.		
4	Sellos de seguridad instalados por la empresa operadora e íntegros.		
5	Lectura inicial del medidor registrada al momento de la energización.		
6	Acometida de medida y borneras sin manipulación ni conexiones irregulares.		

5. CUMPLIMIENTO RETIE

Nº	Criterio de verificación	Cumple Sí / No / N.A.	Observaciones / Evidencia
1	Dictamen de inspección emitido por organismo / inspector RETIE autorizado y vigente.		
2	Resultado del dictamen: CONFORME / con no conformidades subsanadas (adjuntar dictamen).		
3	Declaración de cumplimiento del RETIE suscrita por el responsable de la instalación.		
4	Certificado de conformidad de la instalación (o de producto, según corresponda).		
5	No conformidades del dictamen inicial cerradas y verificadas en reinspección (si aplica).		

N°	Criterio de verificación	Cumple Sí / No / N.A.	Observaciones / Evidencia
6	Vigencia del dictamen dentro del plazo exigido para el trámite ante la empresa operadora.		

6. RADICADO Y LEGALIZACIÓN ANTE EPM

N°	Criterio de verificación	Cumple Sí / No / N.A.	Observaciones / Evidencia
1	Solicitud de conexión / legalización radicada ante EPM (registrar N° de radicado y fecha).		
2	Documentación soporte entregada (dictamen RETIE, planos / esquema unifilar, cámara de comercio o soporte del predio, formularios).		
3	Factibilidad / aprobación técnica del punto de conexión emitida por EPM.		
4	Instalación del equipo de medida y energización efectuadas por EPM.		
5	Contrato de condiciones uniformes / matrícula del servicio generada a nombre del inmueble.		
6	Red normalizada y legalizada; sin conexiones provisionales o directas pendientes.		

7. CHEQUEO DE OPERACIÓN

N°	Criterio de verificación	Cumple Sí / No / N.A.	Observaciones / Evidencia
1	Energización efectiva del inmueble a través del punto de suministro legalizado.		
2	Prueba de continuidad de conductores y verificación de secuencia de fases (si aplica).		
3	Medición de resistencia de aislamiento dentro de valores aceptables.		
4	Medición de resistencia del sistema de puesta a tierra dentro del valor máximo admisible.		
5	Verificación de niveles de tensión y balance de cargas por circuito.		
6	Operación de protecciones sin disparos indebidos bajo condiciones normales de uso.		
7	Registro fotográfico y de mediciones anexo a la presente ficha.		

8. CONCEPTO TÉCNICO Y ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Concepto del técnico eléctrico: Se declara que la instalación verificada CUMPLE ☐ / NO CUMPLE ☐ con los requisitos técnicos, el RETIE y las condiciones de conexión y legalización ante la empresa operadora, según la evidencia relacionada en la presente ficha.

Observaciones generales:

Concepto de la supervisión / interventoría para el pago: Verificada la ficha y sus soportes, se AVALA ☐ / NO AVALA ☐ el cumplimiento y se autoriza el trámite de pago correspondiente.

PRESENTA – TÉCNICO ELÉCTRICO

Nombre:
C.C. / T.P.:
Curso de alturas vigente:
Fecha:

APRUEBA – SUPERVISIÓN / MUNICIPIO DE GRANADA

Nombre:
Cargo:
Secretaría de Obras Públicas
Fecha:

 Alcaldía Granada - Antioquia	CERTIFICADO / CONSTANCIA	Código: PDO-FR-12
		Versión: 03
		Fecha: 15/08/2019
		Página 1 de 1

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRANADA - ANTIOQUIA, creada mediante Ordenanza No 27 de 13 de octubre de 1855, modificada con la ordenanza número 018 del 5 de julio de 1904, con NIT. 890.983.728-1; bajo la Dirección y Representación Legal del señor, **DANIEL ANDRES HOYOS YEPES** identificado con cédula de ciudadanía número 70.829.828 de Granada - Antioquia, en su calidad de alcalde Municipal y que bajo decreto 089 del 16 de septiembre de 2025 nombro como secretario de la secretaria general y de Gobierno al Señor **JONATHAN GUILLERMO ECHAVARRIA RIOS**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.020.426.081 de Bello-Antioquia.

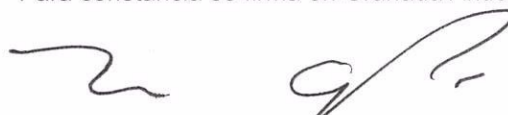
CERTIFICA:

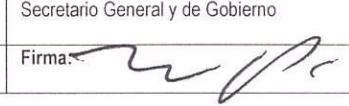
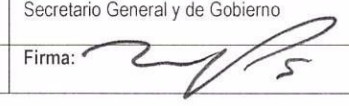
Que, en la planta de personal del municipio de Granada Antioquia, no se cuenta con personal para la realización de este objeto contractual: Prestación de servicios para la realización de actividades de inspección, diagnóstico y conservación de redes eléctricas, así como el trámite de legalización de las mismas ante la empresa operadora de red, orientado a garantizar condiciones de seguridad, funcionalidad y cumplimiento normativo en los espacios destinados a la oferta cultural, de adulto mayor y vivienda, tanto en la zona urbana como rural del municipio de Granada, Antioquia.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el inciso 1º del numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El presente Certificado se expide a solicitud del ejecutivo Municipal, para efectos soportar procesos de contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión administrativa.

Para constancia se firma en Granada Antioquia, a los (24) días del mes de julio de 2026.


JONATHAN GUILLERMO ECHAVARRIA RIOS
Secretario General y de Gobierno.

Elaboró: Mónica Andrea Murillo Durango Apoyo Profesional-secretaria general y de Gobierno	Revisó: Jonathan Guillermo Echavarría Ríos Secretario General y de Gobierno	Aprobó: Jonathan Guillermo Echavarría Ríos Secretario General y de Gobierno
Firma: 	Firma: 	Firma: 

Contáctenos

Teléfono: (+604) 6091258

Correo electrónico: comunicaciones@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada - Antioquia.

Código Postal: 054410.



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GIRALDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) OCAMPO	NOMBRES ANDRES ANLLIDES
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1041204663	GÉNERO F ☐ M ☒ NB ☐	NACIONALIDAD COL ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO 1041204663	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 17 MES 04 AÑO 1997 PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO GRANADA	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 26 23 23 PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO GRANADA TELÉFONO EMAIL electroaguirre02@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1º. A 6º. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6º. A 11º. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	MES	12	AÑO	2018	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)				
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)					
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	2	X		TECNICA	07	2020	1041204663-96975
PREGRADO	1	X		CERTIFICACION TRABAJO AVANZADO SEGURO EN ALTURAS	10	2015	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE															
EMPRESA O ENTIDAD GESTIONES Y SOLUCIONES SAS ZOMAC				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO GRANADA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3206174713			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día	01	Mes	06	Año	2023	Día						
								Mes		Año					
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUX TECNICO ELECTRICISTA			DEPENDENCIA OPERACIONES ELECTRICAS					DIRECCIÓN CALLE 20 25 5							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GRANADA - ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO GRANADA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3148196543			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día	31	Mes	01	Año	2026	Día	31					
								Mes	07	Año	2026				
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO ELECTICISTA			DEPENDENCIA AREA DE ELECTRICIDAD					DIRECCIÓN CALLE 20 20 5							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GRANADA - ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO GRANADA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3148196543			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	04	Año	2025	Día	22	Mes	10	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ELECTRICISTA			DEPENDENCIA AREA DE ELECTRICIDAD					DIRECCIÓN CALLE 20 20 5						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GRANADA - ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO GRANADA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	05	Año	2024	Día	08	Mes	08	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ELECTRICISTA			DEPENDENCIA AREA DE ELECTRICIDAD					DIRECCIÓN CALLE 20 20 5						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CREAFAM				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO GRANADA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2315009			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	06	Año	2023	Día	31	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ALMACENISTA - ELECTRICISTA			DEPENDENCIA AREA OPERATIVA					DIRECCIÓN CALLE 21 21 54						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

X Andes Gualdo o.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



EL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN

CERTIFICA

Que ANDRES ANLLIDES GIRALDO OCAMPO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.041.204.663 de Granada, realizó y aprobó el curso de AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

SENA: Una Organización con Conocimiento

ALTURA MAMBUSCAY S.A.S

NIT: 901269652-6

CON LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL (DSSA) 97325

PERSONA JURIDICA CERTIFICADA EN LA NTC 6072 ORGANISMO CERTIFICADOR BUREAU VERITAS
CERTIFICATION No. CO23.00687 22 DE AGOSTO DE 2023 ACREDITADO POR LA ONAC CODIGO 09-CPR-008 Y
CUMPLIENDO LA RESOLUCIÓN 1178 DE 2017 PARA FORMAR EN TRABAJOS DE ALTURA.
Aprobado Ministerio de Trabajo 08SE2020220000000026234 DE 24 agosto de 2020

HACE CONSTAR QUE

Andrés Anllides Giraldo Ocampo

Con cedula de ciudadanía No. 1.041.204.663

Cursó y aprobó la acción de formación

Reentrenamiento Sectorial 4272

Con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior se firma en La Ceja (Antioquia) a los veinticinco (25) días del
Mes de Abril de dos mil veinticuatro (2024)

Formación 25 de Abril

Código de certificación: REEAM24-0233

LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO PUEDE SER VALIDADA EN LOS CORREOS ELECTRONICOS:
alturamambuscay@gmail.com O alexmt926@gmail.com TELEFONOS: 3148237245

EMPLEADOR

ANDRES ANLLIDES GIRALDO OCAÑO

Nit: 1041204663-1

A.R.L. SURA A.R.L.

REPRESENTANTE LEGAL

Andrés A. Giraldo Ocampo

C.C: 1.041.204.663



Alexander Mambuscay T

Alexander Mambuscay T

Representante Legal

Camilo Giraldo Campillo

Entrenador

ENTRENADOR TSA LICENCIA S.O 6492

CERTIFICADO DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURA.

ALTURA MAMBUSCAY S.A.S

NIT: 901269652-6

CON LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL (DSSA) 97325

PERSONA JURIDICA CERTIFICADA EN LA NTC 6072 ORGANISMO CERTIFICADOR BUREAU VERITAS
CERTIFICATION No. CO23.00687 22 DE agosto DE2023 ACREDITADO POR LA ONAC CODIGO 09-CPR-008 Y
CUMPLIENDO LA RESOLUCIÓN 4272 DE 2021 PARA FORMAR EN TRABAJOS DE ALTURA.
Aprobado Ministerio de Trabajo 08SE2020220000000026234 DE 24 agosto de 2020

HACE CONSTAR QUE

Andrés Anllides Giraldo Ocampo

Con cedula de ciudadanía No. 1.041.204.663

Curso y aprobó la acción de formación

Reentrenamiento Sectorial 4272

Con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior se firma en La Ceja (Antioquia) Km 3 vía La Ceja- San Nicolas a los
primeros Treinta (30) días del Mes de Octubre de dos mil veinticinco (2025)

FORMACION REALIZADA EN LA CEJA ANTIOQUIA EL 30 DEL MES DE OCTUBRE

Código de certificación: REEAM25-1016

LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO PUEDE SER VALIDADA EN LOS CORREOS ELECTRONICOS:
alturamambuscay@gmail.com O alexmt926@gmail.com TELEFONOS: 3148237245

EMPLEADOR

ANDRES ANLLIDES GIRALDO OCAMPO

NIT: 1041204663

REPRESENTANTE LEGAL EMPLEADOR

Andrés Anllides Giraldo Ocampo

CC: 1.041.204.663

A.R.L. AFILIADO TRABAJADOR

SURA



Alexander Mambuscay T

Alexander Mambuscay T

Representante Legal

Camilo Giraldo Campillo

Entrenador

ENTRENADOR TSA LICENCIA S.O 6492



**CONSEJO NACIONAL DE
TÉCNICOS ELECTRICISTAS**

Matrícula Profesional de Técnico Electricista



República de Colombia

**ANDRES ANLLIDES
GIRALDO OCAMPO
C.C. 1041204663**

MTE/Nº 1041204663 - 96975

Resolución 126273

Fecha 22-07-2020

Clases

TE-1 TE-2 TE-3 TE-4 TE-5 TE-6



Nit. 800155559-2

**Esta Matricula Profesional tipo tarjeta acredita a su titular
para ejercer la profesión de Técnico Electricista
en la clasificación de actividades otorgadas al mismo,
de conformidad con la Ley 19 de 1990
y su Decreto Reglamentario 991 de 1991.**

**Para verificar las Actividades en las cuales puede ejercer el
Técnico Electricista, consultar la respectiva resolución.**

El presente documento es personal e intransferible.

Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE

✉ **contactenos@conte.org.co**

☎ **(57+1) 7451350 Ext. 105-120**

📍 **Av. Calle 40 A No. 13-09 piso 9 Edificio UGI**

🇨🇴 **Bogotá D.C., COLOMBIA**

🌐 **www.conte.org.co**

En uso de sus facultades legales y teniendo en cuenta que

Andres Anllides Giraldo Ocampo

C.C. 1041204663

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos y conforme a la resolución M-C0126273 de 22-07-2020

Otorga

Matricula Profesional de Técnico Electricista

MTE. 1041204663-96975

De conformidad con la clasificación de actividades de que trata el artículo 3º del decreto reglamentario 991 de 1991, en las siguientes clases.

TE-1 TECNICO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERIORES

Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado al montaje y reparación de circuitos eléctricos de todo tipo de salidas para tomacorrientes, enchufes, salidas para alumbrado, lámparas, luminarias, interruptores, tableros de distribución de circuitos, equipo de medida, protección, control, señalización, servicios auxiliares y conexiones especiales de instalaciones eléctricas residenciales y comerciales.

TE-2 TECNICO EN BOBINADOS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS

Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado al montaje, conexión, mantenimiento y reparación de transformadores eléctricos y motores eléctricos.

TE-3 TECNICO EN MANTENIMIENTO ELECTRICO

Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado a la operación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, relacionadas con accionamiento y control de máquinas y equipos y aparatos neumáticos.

TE-4 TECNICO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado al montaje de equipo eléctrico y accesorios electrónicos de variación de velocidad; armario de contadores, tableros de protección y distribución de circuitos, celdas de baja tensión y tableros y cofres de mando eléctrico y señalización.

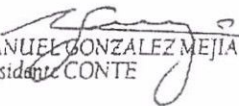
TE-5 TECNICO EN REDES ELECTRICAS

Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado al mantenimiento, construcción, montaje y conexión de redes eléctricas aéreas, redes eléctricas subterráneas y subestaciones eléctricas de distribución; así como al montaje y conexión de equipos de protección y equipos de medida.

TE-6 TECNICO EN INSTALACIONES ELECTRICAS ESPECIALES

Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado al montaje, conexión, mantenimiento y reparación de sistemas de puesta a tierra y alumbrado público; así como al montaje y conexión de redes de fibra óptica.

Dada en Bogotá, D.C., 22-07-2020


AUGUSTO MANUEL GONZALEZ MEJIA
Presidente CONTE

Rad 114130

2586
04

GESTIONES & SOLUCIONESRW SAS ZOMAC

Yo, **LEONARDO ANCIZAR LOPEZ HOYOS**, identificada con la cedula de ciudadanía N°1.041.202.288. de Granada Antioquia, en mi calidad de representante legal de la sociedad GESTION & SOLUCIONES RW SAS.ZOMAC, identidad con el Nit 901444139, constituida según documento privado del 06 de enero de 2021 de Único Accionista, con inscripción en Cámara de Comercio el 12 de enero de 2021, con el No. 52244 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial.

CERTIFICO QUE

Él señor **ANDRÉS ANLLIDES GIRALDO OCAMPO**, con cedula de Ciudadanía N° 1.041.204.663 presto sus servicios a la empresa Gestión & Soluciones Rw S.A.S ZOMAC, como se relaciona a continuación.

Concepto	Valor
Suministro e instalación de redes eléctricas para uso domiciliario.	\$ 7.500.000.
Suministro e instalación de reflectores y lámparas solares en la finca los cascabeles.	\$ 4.855.000.
Suministro e instalación de redes eléctricas en local comercial tipo industrial.	\$ 3.800.000

Esta constancia se expide a solicitud del interesado para tramites de contratación con el Municipio de Granada.

Cordialmente,

Leonardo Lopez

LEONARDO ANCIZAR LOPEZ HOYOS
R. L. GESTION & SOLUCIONES RW SAS. ZOMAC
C.C 1041202288

Granada Antioquia-Colombia
Calle 20 N°25-05
Sector La Esperanza
Email: rwsoluciones11mail.com.
Cel: 3206174713



Fundación Social
CREAFAM®
"FUNDACREAFAM"

Granada, 3 de abril de 2024

**EL DIRECTOR EJECUTIVO
DE LA FUNDACIÓN SOCIAL CREAMFAM® SOLIDARIA "FUNDACREAFAM"**

HACE CONSTAR:

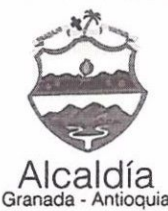
Que **Andrés Anllides Giraldo Ocampo** cédula de ciudadanía No. 1.041.204.663 prestó sus servicios a la Fundación Social CREAMFAM Solidaria en el 2023, tal como se relaciona a continuación:

FECHA	Concepto	Valor del servicio
jun-23	Mantenimiento de redes eléctricas en la sede de la Fundación en Granada	\$ 890.000
dic-23	Suministro e instalación de redes eléctricas de la sede de la Fundación en el Peñol Antioquia	\$ 2.090.000
dic-23	Suministro e instalación de reflectores solares e instalación de acometidas, tomacorrientes en la cubierta, kioskos y casa del Centro Recreativo CREAMFAM Granada	\$ 33.235.000

Esta constancia se expide a solicitud del interesado para trámites de contratación con el Municipio de Granada.

URIEL ANTONIO BURITICÁ GIRALDO
Director Ejecutivo

FUNDACIÓN SOCIAL CREAMFAM SOLIDARIA Nit: 900.538.543-2
Dir: Calle Bolívar No. 21-54 Tel: 2315009 Granada – Antioquia
Web: www.creamfam.coop
Correo: fundacion@fundacreamfam.com

	CERTIFICADO / CONSTANCIA	Código: PDO-FR-12
		Versión: 03
		Fecha: 15/08/2019
		Página 1 de 2

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRANADA - ANTIOQUIA, creada mediante Ordenanza No 27 de 13 de octubre de 1855, modificada con la ordenanza número 018 del 5 de julio de 1904, con NIT. 890.983.728-1; bajo la Dirección y Representación Legal del señor, **DANIEL ANDRÉS HOYOS YEPES** identificado con cédula de ciudadanía número 70.829.828 de Granada – Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal

HACE CONSTAR

Que el señor **ANDRES ANLLIDES GIRALDO OCAMPO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.041.204.663 de Granada Antioquia, suscribió un contrato de prestación de servicios con el Municipio de Granada, el cual se relaciona a continuación:

Contrato N°116-2024: desde el 08 de mayo al 08 de agosto de 2024.

Objeto: El contratista se compromete a prestar los servicios personales en el desarrollo de las actividades para el mantenimiento, mejoramiento y/o reparación de redes eléctricas en toda la infraestructura pública de la zona urbana y rural del municipio en las plantas físicas de los centros educativos al igual que en los edificios públicos destinados a la presentación de los servicios de educación, cultura, deporte, recreación incluyendo los parques y vías.

Valor total del contrato: \$9.000.000=

Contrato 096-2025: desde el 26 de abril al 25 de agosto de 2025.

Objeto: prestación de servicios para el apoyo técnico en la realización de actividades de inspección, diagnóstico, en la conservación de redes eléctricas, orientado a garantizar condiciones de seguridad y funcionalidad en los espacios destinados a la oferta educativa, deportiva y cultural de la administración municipal, tanto en la zona urbana como rural del municipio.

Valor total del contrato: \$12.600.000=

Contrato No209-2025: desde el 23 de septiembre al 22 de octubre de 2025.

Objeto: contrato de prestación de servicios para la realización de actividades de inspección y diagnóstico, de redes eléctricas para conexión de servicios públicos en el marco del convenio 415 con viva y fundación Catalina Muñoz.

Valor: \$2.291.480=

Contrato No082-2026: desde el 31 de enero al 31 de julio de 2026.

Objeto: prestación de servicios para el apoyo técnico en la realización de actividades de inspección, diagnóstico, en la conservación de redes eléctricas, orientado a garantizar

Contáctenos

Teléfono: (604) 6091258

Correo electrónico: comunicaciones@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada - Antioquia.

Código Postal: 054410.

	CERTIFICADO / CONSTANCIA	Código: PDO-FR-12
		Versión: 03
		Fecha: 15/08/2019
		Página 2 de 2

condiciones de seguridad y funcionalidad en los espacios destinados a la oferta educativa, deportiva y cultural de la administración municipal, tanto en la zona urbana como rural del municipio.

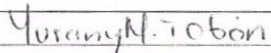
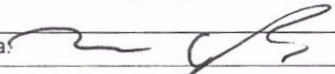
Valor: \$18.900.000=

Cualquier inquietud con gusto será atendida en el correo cad@granada-antioquia.gov.co o al celular 3122958267.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en Granada, a los 16 días del mes de julio de 2026.


DANIEL ANDRÉS HOYOS YEPES
 Alcalde
 Municipio de Granada

Elaboró: Yurany Marcela Tobón Giraldo Auxiliar administrativa CAD	Revisó: Jonathan Guillermo Echavarría Ríos Secretario general y de gobierno
Firma: 	Firma: 

Contáctenos

Teléfono: (604) 6091258

Correo electrónico: comunicaciones@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada - Antioquia.

Código Postal: 054410.

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141204901781



(415)7707212489984(8020) 000014120490178 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 4 1 2 0 4 6 6 3

6. DV

1

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

1 1

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 4 1 2 0 4 6 6 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Granada

3 1 3

31. Primer apellido

GIRALDO

32. Segundo apellido

OCAMPO

33. Primer nombre

ANDRES

34. Otros nombres

ANLLIDES

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Granada

3 1 3

41. Dirección principal

CR 23 N 20 - 16

42. Correo electrónico

electroaguirre02@gmail.com

43. Código postal

0 5 4 4 1 0

44. Teléfono 1

3 1 4 8 1 9 6 5 4 3

45. Teléfono 2

3 1 4 8 3 4 5 3 1 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 3 2 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 1 1 2 1

Actividad secundaria

48. Código

8 2 9 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 2 0 2

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número
establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1551 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GIRALDO OCAMPO ANDRES ANLLIDES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.041.204.663

GIRALDO OCAMPO

APELLIDOS

ANDRES ANLLIDES

NOMBRES

Andres Giraldo O.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-ABR-1997
GRANADA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

05-MAY-2015 GRANADA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

0011041204663-20150525

0044294720A 1

63573057

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor ANDRES ANLLIDES GIRALDO OCAMPO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1041204663, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	ANDRES
Segundo Nombre:	ANLLIDES
Primer Apellido:	GIRALDO
Segundo Apellido:	OCAMPO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1041204663
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 23 días del mes de Enero de 2026, a las 9:04:58 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104-64 (601) 4261420 Bogotá D.C.- Colombia



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299273210



PIB
11:45:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES ANLLIDES GIRALDO OCAMPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1041204663:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de julio de 2026, a las 11:46:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1041204663
Código de Verificación	1041204663260710114645

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:47:38 AM horas del 10/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1041204663**

Apellidos y Nombres: **GIRALDO OCAMPO ANDRES ANLLIDES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5153700 ext. 30550 (Bogotá)
Resto del país: 018000 510 112
E-mail: dijin@policia.gov.co
atcp.policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/07/2026 11:51:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1041204663** y Nombre: **ANDRES ANLLIDES GIRALDO OCAMPO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143686549** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

GOV.CO



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1041204663 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/07/2026 07:54 AM



Código Verificación: 2JVKXEZQAS

Válida hasta: 23/10/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

A las 11:57:44 horas del 10/07/2019, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía: 1041204663, Apellidos y Nombres: GIRALDO OCAMPO ANDRES ANLLIDES

NO REGISTRA INHABILIDAD

En esta consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresas **Alcaldía Municipal Granada Antioquia** con NIT 890983728-1 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo de Policía Judicial en cumplimiento de la Ley 1218 del 12/07/2018 por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades con sus respectivas disposiciones y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 por medio del cual se reglamenta la Ley 1218 de 2018 con observancia de las Leyes 1581 del 17/02/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normativa relacionada al manejo de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > [Alcaldía de Bogotá](#)
- > [Sistema Antecedentes Criminales](#)
- > [Procedimiento de Datos](#)

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades: [1-800-800-8000](#) / [112](#) / [1122](#) / [1123](#) / [1124](#) / [1125](#) / [1126](#) / [1127](#) / [1128](#) / [1129](#) / [1130](#) / [1131](#) / [1132](#) / [1133](#) / [1134](#) / [1135](#) / [1136](#) / [1137](#) / [1138](#) / [1139](#) / [1140](#) / [1141](#) / [1142](#) / [1143](#) / [1144](#) / [1145](#) / [1146](#) / [1147](#) / [1148](#) / [1149](#) / [1150](#) / [1151](#) / [1152](#) / [1153](#) / [1154](#) / [1155](#) / [1156](#) / [1157](#) / [1158](#) / [1159](#) / [1160](#) / [1161](#) / [1162](#) / [1163](#) / [1164](#) / [1165](#) / [1166](#) / [1167](#) / [1168](#) / [1169](#) / [1170](#) / [1171](#) / [1172](#) / [1173](#) / [1174](#) / [1175](#) / [1176](#) / [1177](#) / [1178](#) / [1179](#) / [1180](#) / [1181](#) / [1182](#) / [1183](#) / [1184](#) / [1185](#) / [1186](#) / [1187](#) / [1188](#) / [1189](#) / [1190](#) / [1191](#) / [1192](#) / [1193](#) / [1194](#) / [1195](#) / [1196](#) / [1197](#) / [1198](#) / [1199](#) / [1200](#) / [1201](#) / [1202](#) / [1203](#) / [1204](#) / [1205](#) / [1206](#) / [1207](#) / [1208](#) / [1209](#) / [1210](#) / [1211](#) / [1212](#) / [1213](#) / [1214](#) / [1215](#) / [1216](#) / [1217](#) / [1218](#) / [1219](#) / [1220](#) / [1221](#) / [1222](#) / [1223](#) / [1224](#) / [1225](#) / [1226](#) / [1227](#) / [1228](#) / [1229](#) / [1230](#) / [1231](#) / [1232](#) / [1233](#) / [1234](#) / [1235](#) / [1236](#) / [1237](#) / [1238](#) / [1239](#) / [1240](#) / [1241](#) / [1242](#) / [1243](#) / [1244](#) / [1245](#) / [1246](#) / [1247](#) / [1248](#) / [1249](#) / [1250](#) / [1251](#) / [1252](#) / [1253](#) / [1254](#) / [1255](#) / [1256](#) / [1257](#) / [1258](#) / [1259](#) / [1260](#) / [1261](#) / [1262](#) / [1263](#) / [1264](#) / [1265](#) / [1266](#) / [1267](#) / [1268](#) / [1269](#) / [1270](#) / [1271](#) / [1272](#) / [1273](#) / [1274](#) / [1275](#) / [1276](#) / [1277](#) / [1278](#) / [1279](#) / [1280](#) / [1281](#) / [1282](#) / [1283](#) / [1284](#) / [1285](#) / [1286](#) / [1287](#) / [1288](#) / [1289](#) / [1290](#) / [1291](#) / [1292](#) / [1293](#) / [1294](#) / [1295](#) / [1296](#) / [1297](#) / [1298](#) / [1299](#) / [1300](#) / [1301](#) / [1302](#) / [1303](#) / [1304](#) / [1305](#) / [1306](#) / [1307](#) / [1308](#) / [1309](#) / [1310](#) / [1311](#) / [1312](#) / [1313](#) / [1314](#) / [1315](#) / [1316](#) / [1317](#) / [1318](#) / [1319](#) / [1320](#) / [1321](#) / [1322](#) / [1323](#) / [1324](#) / [1325](#) / [1326](#) / [1327](#) / [1328](#) / [1329](#) / [1330](#) / [1331](#) / [1332](#) / [1333](#) / [1334](#) / [1335](#) / [1336](#) / [1337](#) / [1338](#) / [1339](#) / [1340](#) / [1341](#) / [1342](#) / [1343](#) / [1344](#) / [1345](#) / [1346](#) / [1347](#) / [1348](#) / [1349](#) / [1350](#) / [1351](#) / [1352](#) / [1353](#) / [1354](#) / [1355](#) / [1356](#) / [1357](#) / [1358](#) / [1359](#) / [1360](#) / [1361](#) / [1362](#) / [1363](#) / [1364](#) / [1365](#) / [1366](#) / [1367](#) / [1368](#) / [1369](#) / [1370](#) / [1371](#) / [1372](#) / [1373](#) / [1374](#) / [1375](#) / [1376](#) / [1377](#) / [1378](#) / [1379](#) / [1380](#) / [1381](#) / [1382](#) / [1383](#) / [1384](#) / [1385](#) / [1386](#) / [1387](#) / [1388](#) / [1389](#) / [1390](#) / [1391](#) / [1392](#) / [1393](#) / [1394](#) / [1395](#) / [1396](#) / [1397](#) / [1398](#) / [1399](#) / [1400](#) / [1401](#) / [1402](#) / [1403](#) / [1404](#) / [1405](#) / [1406](#) / [1407](#) / [1408](#) / [1409](#) / [1410](#) / [1411](#) / [1412](#) / [1413](#) / [1414](#) / [1415](#) / [1416](#) / [1417](#) / [1418](#) / [1419](#) / [1420](#) / [1421](#) / [1422](#) / [1423](#) / [1424](#) / [1425](#) / [1426](#) / [1427](#) / [1428](#) / [1429](#) / [1430](#) / [1431](#) / [1432](#) / [1433](#) / [1434](#) / [1435](#) / [1436](#) / [1437](#) / [1438](#) / [1439](#) / [1440](#) / [1441](#) / [1442](#) / [1443](#) / [1444](#) / [1445](#) / [1446](#) / [1447](#) / [1448](#) / [1449](#) / [1450](#) / [1451](#) / [1452](#) / [1453](#) / [1454](#) / [1455](#) / [1456](#) / [1457](#) / [1458](#) / [1459](#) / [1460](#) / [1461](#) / [1462](#) / [1463](#) / [1464](#) / [1465](#) / [1466](#) / [1467](#) / [1468](#) / [1469](#) / [1470](#) / [1471](#) / [1472](#) / [1473](#) / [1474](#) / [1475](#) / [1476](#) / [1477](#) / [1478](#) / [1479](#) / [1480](#) / [1481](#) / [1482](#) / [1483](#) / [1484](#) / [1485](#) / [1486](#) / [1487](#) / [1488](#) / [1489](#) / [1490](#) / [1491](#) / [1492](#) / [1493](#) / [1494](#) / [1495](#) / [1496](#) / [1497](#) / [1498](#) / [1499](#) / [1500](#) / [1501](#) / [1502](#) / [1503](#) / [1504](#) / [1505](#) / [1506](#) / [1507](#) / [1508](#) / [1509](#) / [1510](#) / [1511](#) / [1512](#) / [1513](#) / [1514](#) / [1515](#) / [1516](#) / [1517](#) / [1518](#) / [1519](#) / [1520](#) / [1521](#) / [1522](#) / [1523](#) / [1524](#) / [1525](#) / [1526](#) / [1527](#) / [1528](#) / [1529](#) / [1530](#) / [1531](#) / [1532](#) / [1533](#) / [1534](#) / [1535](#) / [1536](#) / [1537](#) / [1538](#) / [1539](#) / [1540](#) / [1541](#) / [1542](#) / [1543](#) / [1544](#) / [1545](#) / [1546](#) / [1547](#) / [1548](#) / [1549](#) / [1550](#) / [1551](#) / [1552](#) / [1553](#) / [1554](#) / [1555](#) / [1556](#) / [1557](#) / [1558](#) / [1559](#) / [1560](#) / [1561](#) / [1562](#) / [1563](#) / [1564](#) / [1565](#) / [1566](#) / [1567](#) / [1568](#) / [1569](#) / [1570](#) / [1571](#) / [1572](#) / [1573](#) / [1574](#) / [1575](#) / [1576](#) / [1577](#) / [1578](#) / [1579](#) / [1580](#) / [1581](#) / [1582](#) / [1583](#) / [1584](#) / [1585](#) / [1586](#) / [1587](#) / [1588](#) / [1589](#) / [1590](#) / [1591](#) / [1592](#) / [1593](#) / [1594](#) / [1595](#) / [1596](#) / [1597](#) / [1598](#) / [1599](#) / [1600](#) / [1601](#) / [1602](#) / [1603](#) / [1604](#) / [1605](#) / [1606](#) / [1607](#) / [1608](#) / [1609](#) / [1610](#) / [1611](#) / [1612](#) / [1613](#) / [1614](#) / [1615](#) / [1616](#) / [1617](#) / [1618](#) / [1619](#) / [1620](#) / [1621](#) / [1622](#) / [1623](#) / [1624](#) / [1625](#) / [1626](#) / [1627](#) / [1628](#) / [1629](#) / [1630](#) / [1631](#) / [1632](#) / [1633](#) / [1634](#) / [1635](#) / [1636](#) / [1637](#) / [1638](#) / [1639](#) / [1640](#) / [1641](#) / [1642](#) / [1643](#) / [1644](#) / [1645](#) / [1646](#) / [1647](#) / [1648](#) / [1649](#) / [1650](#) / [1651](#) / [1652](#) / [1653](#) / [1654](#) / [1655](#) / [1656](#) / [1657](#) / [1658](#) / [1659](#) / [1660](#) / [1661](#) / [1662](#) / [1663](#) / [1664](#) / [1665](#) / [1666](#) / [1667](#) / [1668](#) / [1669](#) / [1670](#) / [1671](#) / [1672](#) / [1673](#) / [1674](#) / [1675](#) / [1676](#) / [1677](#) / [1678](#) / [1679](#) / [1680](#) / [1681](#) / [1682](#) / [1683](#) / [1684](#) / [1685](#) / [1686](#) / [1687](#) / [1688](#) / [1689](#) / [1690](#) / [1691](#) / [1692](#) / [1693](#) / [1694](#) / [1695](#) / [1696](#) / [1697](#) / [1698](#) / [1699](#) / [1700](#) / [1701](#) / [1702](#) / [1703](#) / [1704](#) / [1705](#) / [1706](#) / [1707](#) / [1708](#) / [1709](#) / [1710](#) / [1711](#) / [1712](#) / [1713](#) / [1714](#) / [1715](#) / [1716](#) / [1717](#) / [1718](#) / [1719](#) / [1720](#) / [1721](#) / [1722](#) / [1723](#) / [1724](#) / [1725](#) / [1726](#) / [1727](#) / [1728](#) / [1729](#) / [1730](#) / [1731](#) / [1732](#) / [1733](#) / [1734](#) / [1735](#) / [1736](#) / [1737](#) / [1738](#) / [1739](#) / [1740](#) / [1741](#) / [1742](#) / [1743](#) / [1744](#) / [1745](#) / [1746](#) / [1747](#) / [1748](#) / [1749](#) / [1750](#) / [1751](#) / [1752](#) / [1753](#) / [1754](#) / [1755](#) / [1756](#) / [1757](#) / [1758](#) / [1759](#) / [1760](#) / [1761](#) / [1762](#) / [1763](#) / [1764](#) / [1765](#) / [1766](#) / [1767](#) / [1768](#) / [1769](#) / [1770](#) / [1771](#) / [1772](#) / [1773](#) / [1774](#) / [1775](#) / [1776](#) / [1777](#) / [1778](#) / [1779](#) / [1780](#) / [1781](#) / [1782](#) / [1783](#) / [1784](#) / [1785](#) / [1786](#) / [1787](#) / [1788](#) / [1789](#) / [1790](#) / [1791](#) / [1792](#) / [1793](#) / [1794](#) / [1795](#) / [1796](#) / [1797](#) / [1798](#) / [1799](#) / [1800](#) / [1801](#) / [1802](#) / [1803](#) / [1804](#) / [1805](#) / [1806](#) / [1807](#) / [1808](#) / [1809](#) / [1810](#) / [1811](#) / [1812](#) / [1813](#) / [1814](#) / [1815](#) / [1816](#) / [1817](#) / [1818](#) / [1819](#) / [1820](#) / [1821](#) / [1822](#) / [1823](#) / [1824](#) / [1825](#) / [1826](#) / [1827](#) / [1828](#) / [1829](#) / [1830](#) / [1831](#) / [1832](#) / [1833](#) / [1834](#) / [1835](#) / [1836](#) / [1837](#) / [1838](#) / [1839](#) / [1840](#) / [1841](#) / [1842](#) / [1843](#) / [1844](#) / [1845](#) / [1846](#) / [1847](#) / [1848](#) / [1849](#) / [1850](#) / [1851](#) / [1852](#) / [1853](#) / [1854](#) / [1855](#) / [1856](#) / [1857](#) / [1858](#) / [1859](#) / [1860](#) / [1861](#) / [1862](#) / [1863](#) / [1864](#) / [1865](#) / [1866](#) / [1867](#) / [1868](#) / [1869](#) / [1870](#) / [1871](#) / [1872](#) / [1873](#) / [1874](#) / [1875](#) / [1876](#) / [1877](#) / [1878](#) / [1879](#) / [1880](#) / [1881](#) / [1882](#) / [1883](#) / [1884](#) / [1885](#) / [1886](#) / [1887](#) / [1888](#) / [1889](#) / [1890](#) / [1891](#) / [1892](#) / [1893](#) / [1894](#) / [1895](#) / [1896](#) / [1897](#) / [1898](#) / [1899](#) / [1900](#) / [1901](#) / [1902](#) / [1903](#) / [1904](#) / [1905](#) / [1906](#) / [1907](#) / [1908](#) / [1909](#) / [1910](#) / [1911](#) / [1912](#) / [1913](#) / [1914](#) / [1915](#) / [1916](#) / [1917](#) / [1918](#) / [1919](#) / [1920](#) / [1921](#) / [1922](#) / [1923](#) / [1924](#) / [1925](#) / [1926](#) / [1927](#) / [1928](#) / [1929](#) / [1930](#) / [1931](#) / [1932](#) / [1933](#) / [1934](#) / [1935](#) / [1936](#) / [1937](#) / [1938](#) / [1939](#) / [1940](#) / [1941](#) / [1942](#) / [1943](#) / [1944](#) / [1945](#) / [1946](#) / [1947](#) / [1948](#) / [1949](#) / [1950](#) / [1951](#) / [1952](#) / [1953](#) / [1954](#) / [1955](#) / [1956](#) / [1957](#) / [1958](#) / [1959](#) / [1960](#) / [1961](#) / [1962](#) / [1963](#) / [1964](#) / [1965](#) / [1966](#) / [1967](#) / [1968](#) / [1969](#) / [1970](#) / [1971](#) / [1972](#) / [1973](#) / [1974](#) / [1975](#) / [1976](#) / [1977](#) / [1978](#) / [1979](#) / [1980](#) / [1981](#) / [1982](#) / [1983](#) / [1984](#) / [1985](#) / [1986](#) / [1987](#) / [1988](#) / [1989](#) / [1990](#) / [1991](#) / [1992](#) / [1993](#) / [1994](#) / [1995](#) / [1996](#) / [1997](#) / [1998](#) / [1999](#) / [2000](#) / [2001](#) / [2002](#) / [2003](#) / [2004](#) / [2005](#) / [2006](#) / [2007](#) / [2008](#) / [2009](#) / [2010](#) / [2011](#) / [2012](#) / [2013](#) / [2014](#) / [2015](#) / [2016](#) / [2017](#) / [2018](#) / [2019](#) / [2020](#) / [2021](#) / [2022](#) / [2023](#) / [2024](#) / [2025](#) / [2026](#) / [2027](#) / [2028](#) / [2029](#) / [2030](#) / [2031](#) / [2032](#) / [2033](#) / [2034](#) / [2035](#) / [2036](#) / [2037](#) / [2038](#) / [2039](#) / [2040](#) / [2041](#) / [2042](#) / [2043](#) / [2044](#) / [2045](#) / [2046](#) / [2047](#) / [2048](#) / [2049](#) / [2050](#) / [2051](#) / [2052](#) / [2053](#) / [2054](#) / [2055](#) / [2056](#) / [2057](#) / [2058](#) / [2059](#) / [2060](#) / [2061](#) / [2062](#) / [2063](#) / [2064](#) / [2065](#) / [2066](#) / [2067](#) / [2068](#) / [2069](#) / [2070](#) / [2071](#) / [2072](#) / [2073](#) / [2074](#) / [2075](#) /

**FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ANDRES ANLLIDES GIRALDO OCAMPO

IDENTIFICADO CON: C.C.X. C.E. T.I. N° 1.041.204.663 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN

País Colombia Departamento Antioquia Municipio GRANADA

Dirección CRA 26 # 23-23 Teléfonos 3148196543

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
MARIA VICTORIA GIRALDO GOMEZ	1.039.971.317	HIJA
EMILY GIRALDO GOMEZ	1.039.971.596	HIJA
GLADYS OCAMPO	43.645.418	MADRE
ELKIN GIRALDO	70.829.229	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	18.900.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 18.900.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorros	24179867		\$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
CAMIONETA DMAX		\$ 50.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO AGRARIO	DEUDA	\$ 25.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: ☒ SI ☐ NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº
LAURA ISABEL GOMEZ HENAO	C.C. X C.E. T.I.	1.007.292.376

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

X Andres Giraldo o.
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

X Granada Ant
CIUDAD Y FECHA

DAFP-GAP

22

DIAN		Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes				PRIVADA		210					
1. Año 2024						4. Número de formulario 2118709514484							
(415)7707212489984(8020) 0002118709514484													
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV		7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres		12. Cod. Dirección seccional	
1 0 4 1 2 0 4 6 6 3		1		GIRALDO		OCAMPO		ANDRES		ANLLIDES		1 1	
24. Actividad económica principal		25. Cód.		26. No. Formulario anterior		27. Fracción año gravable siguiente		28. Año de renta		29. De un año		30. De un año	
4 3 2 1													
Patrimonio		Total patrimonio bruto		29		64,247,000		Deudas		30		31,796,000	
Total patrimonio líquido		31						Total patrimonio líquido		31		32,451,000	
Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales					
Ingresos brutos		32		0		44,833,000		58		1,000		74	
Devoluciones, rebajas y descuentos		33		0		0		59		0		75	
Ingresos no constitutivos de renta		34		0		13,950,000		60		0		76	
Costos y deducciones procedentes		35		0		30,883,000		61		1,000		77	
Renta líquida		36		0		0		62		0		78	
Rentas líquidas pasivas - ECE		37		0		0		63		0		79	
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC		38		0		0		64		0		80	
Otras rentas exentas		39		0		0		65		0		81	
Total rentas exentas		40		0		0		66		0		82	
Intereses de vivienda		41		0		0		67		0		83	
Otras deducciones imputables		42		0		0		68		0		84	
Total deducciones imputables		43		0		0		69		0		85	
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		44		0		0		70		0		86	
Renta líquida ordinaria del ejercicio		45		0		30,883,000		71		1,000		87	
Pérdida líquida del ejercicio		46		0		0		72		0		88	
Compensaciones por pérdidas		47		0		0		73		0		89	
Renta líquida ordinaria		48		0		30,883,000		74		1,000		90	
Ren. líquida céd. gen.		91		42,682,000		Ren. ex. y ded. imp. li.		92		31,000		R. líq. ord. cédula gen.	
Comp. exc. ren. presuntiva		93		0		Rentas gravables		94		0		R. líq. grav. cédula gen.	
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior		95		0		0		96		0		R. líq. ord. cédula gen.	
Ingresos no constitutivos de renta		97		0		0		98		0		R. líq. grav. cédula gen.	
Renta líquida		99		0		0		99		0		Comp. pérdidas año 2016 y ant.	
Rentas exentas de pensiones		100		0		0		100		0		Renta presuntiva	
Renta líquida gravable cédula de pensiones		101		0		0		101		0			
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros		102		0		0		102		0			
Ingresos no constitutivos de renta		103		0		0		103		0			
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores		104		0		0		104		0			
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 48 del E.T.		105		0		0		105		0			
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.		106		0		0		106		0			
Dividendos y participaciones recibidas del exterior		107		0		0		107		0			
Rentas exentas de la casilla 109		108		0		0		108		0			
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)		109		0		42,651,000		109		0			
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior		110		0		0		110		0			
Costos por ganancias ocasionales		111		0		0		111		0			
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas		112		0		0		112		0			
Ganancias ocasionales gravables		113		0		0		113		0			
Saldo a pagar por impuesto		114		0		0		114		0			
Número de dependientes económicos		115		0		0		115		0			
Adición por dependientes a la casilla 92		116		0		0		116		0			
Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X		117		0		0		117		0			
Aporte voluntario		118		0		0		118		0			
Firma del declarante o de quien lo representa		119		0		0		119		0			
Firma contador		120		0		0		120		0			
Con salvedades		121		0		0		121		0			
No. Tarjeta profesional		122		0		0		122		0			
Espacio exclusivo para la entidad recaudadora		123		0		0		123		0			
Pago total 5		124		0		0		124		0			
Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo		125		0		0		125		0			
91900351477889		126		0		0		126		0			

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANDRES	ANLLIDES	GIRALDO	OCAMPO

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 1041204663

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento ANTIOQUIA	Municipio GRANADA	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento ANTIOQUIA	Municipio GRANADA	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE GRANADA - ANTIOQUIA	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento ANTIOQUIA	Municipio GRANADA
Dirección	<input 20="" 20-05"]"="" calle="" no="" type="text" value="["/>	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$36.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$36.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CAMIONETA DMAX	COLOMBIA	ANTIOQUIA	GRANADA	\$50.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO BANCO AGRARIO	\$25.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LAURA		GOMEZ	HENAO

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☒ No ☐

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés
------------	----------	--------------------------------	------------------------	--

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés
Padre	ELKIN DE JESUS GIRALDO AGUIRRE	CEDULA DE CIUDADANIA	70829229	N/A
Madre	GLADYS EUGENIA OCAMPO RAMIREZ	CEDULA DE CIUDADANIA	43645418	N/A

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí☐

No☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí☐ No☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí☐ No☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí☐ No☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

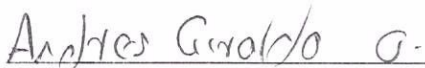
Granada 10 de Julio de 2026

MUNICIPIO DE GRANADA ANT
Calle 20 Nro 20 05
E.S.D.

Yo, **ANDRES ANLLIDES GIRALDO OCAMPO** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, manifiesto que:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y del Municipio de Granada Antioquia, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
7. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 10 días del mes de Julio del año 2026



ANDRES ANLLIDES GIRALDO OCAMPO

Cargo: CONTRATISTA

Documento de Identidad: 1041204663

Dirección: CARRERA 26 #23-23

Correo electrónico:electroaguirre02@gmail.com

Teléfono - Celular: 3148196543



MUNICIPIO DE GRANADA
NIT: 890983728-1
LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
PAZ Y SALVO MUNICIPAL No: 514

HACE CONSTAR QUE EL CONTRIBUYENTE RELACIONADO A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON EL FISCO MUNICIPAL

NOMBRE: ANDRES ANLLIDES GIRALDO OCAMPO
IDENTIFICACIÓN: 1041204663
DIRECCIÓN:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 24 de julio de 2026

VÁLIDO HASTA: 31 de diciembre de 2026

EL PRESENTE SE EXPIDE PARA TODOS LOS TRÁMITES LEGALES



DANIELA EMILCEN SUAREZ QUINTERO
AUXILIAR DE TESORERÍA



Contáctenos: Teléfono: (604) 6091258 - Correo electrónico: hacienda@granada-antioquia.gov.co -
Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada Antioquia. -Codigo postal: 054410

Puede consultar el paz y salvo leyendo este código Qr desde su celular.

Certificado Bancario

Viernes, 19 de enero de 2024

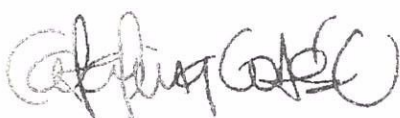
Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANDRES ANLLIDES GIRALDO OCAMPO identificado(a) con CC 1041204663, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	02417986793	2021/02/01	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 351 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Función Pública hace constar que:

Andres Anllides Giraldo Ocampo

C.C 1.041.204.663

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 04 de abril 2024

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 71.15161.1000

Logo

Busqueda

Mis procesos

Menu

Ir a

Escritorio

OPORTUNIDADES RECENTES

No se han encontrado.

OTRAS OPORTUNIDADES

No se han encontrado.

0

0

0

0

0

0

Sugerencias SECOP



Mantenimiento en SECOP II

Desde Domingo 25 de enero a las 03:00 a. m.

Hasta Domingo 25 de enero a las 01:00 p. m.

Configuraciones del usuario

Configuración crítica Estatal / Proveedor

Salir

Mensajes

Todos

Sin mensajes

Más información

Oportunidades de negocio

Sin oportunidades

Más información

Ya está asociado a una empresa

Si se reiniciara, para mostrar acceso a esta empresa, podría ser necesario disponer de Usuario y Mensajes

https://www.secop.gov.co/CC1MailSetup2/#